



**EL MADRID
DERROTA AL
VILLARREAL
CON DOBLETE
DE VINÍCIUS**

PÁG A 10



@eldiabolivia

Domingo 5 de octubre 2025 • Santa Cruz de la Sierra • Año 36 • Núm. 12.475 • 11 Págs • EDITORIAL DÍA A DÍA S.A.

ESTE DOMINGO ESTARÁN FRENTE A FRENTE

VELASCO Y LARA PACTAN REGLAS Y SE CITAN A DEBATE

Gustavo Ávila, vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), aseguró que los candidatos a la vicepresidencia confirmaron su participación. Los delegados del Partido Demócrata Cristiano y de la Alianza Libre firmaron el documento con condiciones que regirán durante el encuentro. El ente electoral designó a los moderadores y anunció transmisión con señal abierta para todo el país. **PÁG A 4**



FOTO: REGIS MONTERO

CULTURA. La Manzana 1 Espacio de Arte celebra 20 años de aniversario y expone pinturas artísticas, plasmadas en 90 manzanas.

PÁG A 6

**DENUNCIAN PAGO EN
AVASALLAMIENTO E
IDENTIFICAN DOS DELITOS**



PÁG A 8

**DONALD TRUMP
ADVIERTE A HAMÁS
SOBRE ACUERDO DE PAZ**

EDITORIAL

TELENOVELA BARATA

La campaña electoral se ha convertido en una telenovela. Una trama predecible, plagada de insultos, acusaciones, llantos frente a las cámaras y gestos diseñados para arrancar lágrimas o rabia en el electorado. Cada jornada suma un nuevo episodio: el café, el chicle, el comentario racista, el "dijo o no dijo", el repaso de agravios del pasado. No es política seria, es espectáculo de bajo presupuesto.

Lo que estamos viendo es una guerra de emociones desatadas. Los candidatos, lejos de presentar ideas, se disputan quién emociona más: quién logra arrancar una lágrima, quién despierta más indignación, quién logra manipular con mayor eficacia sentimientos viscerales. El guion es malo y repetitivo, pero se sostiene en un recurso efectivo: distraer a la ciudadanía de lo que realmente importa.

Algunos candidatos parecen necesitar un análisis psicológico más que un equipo de campaña. Insultos que rozan lo infantil, acusaciones cruzadas que se contradicen con facilidad y una obsesión por revivir heridas. Bolivia no necesita volver una y otra vez al mismo libreto que durante dos décadas fue utilizado por el MAS: dividir, polarizar, crear resentimiento entre bolivianos, apelar al racismo, mientras detrás de bambalinas se consolidaba el saqueo y el despilfarro de los recursos públicos.

El resultado de ese libreto es claro: una economía en crisis, un estado debilitado, instituciones corroídas por la corrupción y un país que, a pesar de haber tenido una

El 19 de octubre, los bolivianos tenemos que decidir si seguimos atrapados en el guion de siempre, o si apostamos, de una vez por todas, por un cambio verdadero. La emoción pasa; las consecuencias, no.

de las mayores bonanzas de su historia, hoy enfrenta déficit, inflación creciente y el colapso de su industria gasífera. Pero nada de esto aparece en la campaña. No se habla del agujero fiscal, de la urgencia de reformar la justicia, de la necesidad de reactivar la economía. Pareciera que no estuviéramos en crisis, que todo fuera un simple concurso

de egos y emociones.

La paradoja es que en la primera vuelta la ciudadanía sí mostró un voto consciente. El resultado fue un rechazo contundente al MAS y a su "proceso de cambio" que terminó en fracaso. El mensaje de la gente fue claro: basta de despilfarro, basta de corrupción, basta de manipulación. Sin embargo, lo que se vive en esta segunda vuelta parece un retroceso: los candidatos han preferido montarse en la ola del voto emocional, evitando con excusas y evasivas abordar los problemas de fondo.

Un candidato que se niega a debatir, otro que evade preguntas incómodas. Ninguno asume la responsabilidad de decirle la verdad al país: que se requieren ajustes duros, que la austeridad será inevitable, que el camino hacia la recuperación no será sencillo. Prefieren seguir atrapados en el guion mediocre, convencidos de que el ciudadano votará movido por resentimientos y nostalgias, y no por un análisis racional del futuro que nos espera.

Bolivia ya no está para telenovelas. Está en terapia intensiva. La economía necesita reactivación urgente, el sistema judicial clama por una reforma estructural, el Estado requiere volver a la normalidad y recuperar credibilidad. El próximo presidente deberá enfrentar una crisis que, si no se gestiona con seriedad, explotará en sus manos. No basta con sonrisas frente a cámaras o frases diseñadas para las redes sociales: se necesitan planes, coraje y visión de Estado.

eldia@eldia.com.bo

PRIMER PLANO



MUNDIAL. La FIFA presentó en Nueva York el balón oficial del Mundial 2026: Trionda, diseñado por Adidas. El esférico rinde tributo a Estados Unidos, México y Canadá con símbolos nacionales y un diseño tricolor. Además, incorpora sensores de alta tecnología que enviarán datos en tiempo real al VAR, marcando un hito en la historia de los balones mundialistas.

BAJO EL PENOCO

Galindo al rescate

Edman Lara, atrapado en sus contradicciones y en una verborragia que lo hunde más de lo que lo explica, encontró un salvavidas inesperado: María Galindo. La feminista que se presenta como paladín de la honestidad ha decidido salir en defensa del capitán que, apenas días antes, despreciaba sus métodos y la acusaba de gritar y de faltarle el respeto. Hoy, como si nada de eso existiera, Lara la abraza como su escudo. Este episodio pinta de cuerpo entero la inconsistencia del candidato y el servilismo de una activista que, en vez de sostener su independencia crítica, se presta a ser cómplice de una maniobra destinada a deslegitimar al Tribunal Supremo Electoral y a desacreditar los debates acordados por los partidos. Galindo convierte su barricada en refugio de un político que huye del escrutinio y del contraste público de ideas. El discurso del coraje se derrumba: ni Lara debate, ni Galindo cuestiona. La supuesta irreverencia se transforma en coartada. Así, el "capitán" cobarde y la "rabiosa feminista" se funden en una alianza que desnuda la incoherencia de ambos.

DESTAQUE



Observadores

La Unión Europea regresó a Bolivia con una misión de observación electoral para acompañar el balotaje presidencial del 19 de octubre, el primero en la historia democrática del país. Encabezada por el eurodiputado Davor Stier, la delegación busca reforzar la confianza ciudadana y garantizar transparencia en la contienda entre Jorge Tuto Quiroga y Rodrigo Paz.

BOLÍTICA

EL PROCESO ELECTORAL boliviano avanza hacia el balotaje del 19 de octubre con un elemento positivo: la confianza ciudadana en que, esta vez, la democracia se consolida. Sin embargo, aparecen voces que, en lugar de fortalecer esa confianza, buscan generar incertidumbre.

DENUNCIAS DE FRAUDE sin sustento, insinuaciones de manipulación de actas y llamados a la intervención de las Fuerzas Armadas son estrategias peligrosas que pretenden enrarecer el ambiente. No es defensa del voto, es un intento de deslegitimar al árbitro más confiable que tiene el país: el Tribunal Supremo Electoral.

EL VERDADERO RIESGO NO está en las urnas, sino en la narrativa de quienes perdieron respaldo popular y ahora buscan atajos para mantenerse vigentes. La democracia se protege respetando resultados y procesos, no inventando fantasmas. Bolivia ya ha pagado un alto precio por su libertad y no admitirá que intereses políticos menores vuelvan a ponerla en juego.

EL DÍA

Diario independiente comprometido con la verdad, la libertad y el debate democrático.

Este diario es miembro de la Asociación Nacional de la Prensa y está autorregulado por el Tribunal de Ética de la ANP tribunal@anpbolivia.com

CENTRAL
Av. Cristo Redentor, km 7 El Remanso
Tel. 343 4040 · Comercial: 343 4041

ENCUÉTRANOS EN:



@eldiabolivia

• DIRECTOR EDITOR Eduardo Bowles Alvarez
EDITOR DE REDACCIÓN Aldo Aguilera • FOTOGRAFÍA Regis Montero



CARTUCHOS DE HARINA



POR

Gonzalo Mendieta
Romero

Mi país está aún en su infancia

La leyenda del diplomático inglés expulsado por un tirano boliviano merece más piedad por la historia. Rescato aquí datos de Roberto Querejazu y resumo varias de mis propias pesquisas.

En 1852, el coronel John Lloyd, encargado de negocios, llegó a La Paz. Su objetivo: la libre navegación de comerciantes británicos en los ríos de Bolivia. Lloyd conocía la región por su vínculo con Bolívar. En 1827 recibió su encargo de explorar el istmo de Panamá para comunicar los dos océanos.

Lloyd se dirigió a Sucre. Asistió a la inauguración de la capilla por los dos años del atentado contra Manuel Isidoro Belzu. Lloyd también viajó al Chapare. Llegó cerca de Villa Tunari y verificó que en los bancos de los ríos el campo había sido despejado y se plantaba coca. En ese "pestilente y aislado distrito" (perdón, lo dice Lloyd) ya se producían como 10,000 arrobas de ese "narcótico venenoso".

John Dana, diplomático americano en Bolivia, escribe en 1854. Un médico inglés le confió que Lloyd había sido recibido aquí muy favorablemente. Habría tenido éxito con solo mostrar "ordinaria prudencia y discreción". Ese médico fue cercano a Lloyd, pero se distanció. Hizo notar la conducta de Lloyd a amigos con influencia en el gobierno inglés. No era solo Belzu el atorrante.

Lloyd se jugó por la Casa Hogan & Cía. -británica- que tenía una "oficina de rescate de barrillas de cobre en Corocoro". Su agente, el norteamericano James Cunningham, fue puesto en la frontera en febrero de 1853 por "trajines políticos". Al parecer, la razón era más prosaica. Cunningham le cobró una deuda al excanciller Tomás Baldi- vieso, hermano del entonces prefecto de La Paz.

Lloyd exigió un resarcimiento para la Casa Hogan. El 7 de marzo, el canciller Rafael Bustillo le contestó: no se entrometa; Cunningham le incumbe al encargado estadounidense. De pocas pulgas, Bustillo no ahorró epítetos contra Lloyd: "singular ligereza", carente de "circunspección y tino", "reclamamos injustificables y temerarios". El 9 de marzo, Lloyd se muestra preocupado y ofrece su sincero pesar. Pero como no le cayeron bien las frases de Bustillo, exige al gobierno retire sus injuriosas y descor-

tes expresiones.

A la vez, Belzu expulsa al encargado de negocios del Perú, Mariano Paredes. La Policía lo amenaza con la fuerza. Había aireado en exceso su disgusto por la moneda feble boliviana. Encima, le interceptaron unos reportes urticantes a Lima.

El 12 de marzo, Lloyd está con ataque de nervios. Se ve aislado "frente al despotismo salvaje". Se percató de un gesto siempre exitoso en Bolivia: "la respuesta del ministro (Bustillo) ha sido publicada como un triunfo del partido cholo, para mostrar la independencia respecto a una potencia extranjera". El 21 de marzo Lloyd comunica a Londres que abandonará Bolivia. Le alcanza el cuero para despedirse de Belzu, quien lo "abrazó dos veces" y le deseó felices vacaciones. Esperaba verlo de regreso.

Un par de años después, otro viajero británico oyó que Lloyd dejó Bolivia por una tensa entrevista con Belzu. Su fuente fue un oficial presente allí. Lloyd citó un reporte del Perú (quizá sobre la moneda feble). Belzu le espetó: "¡cuentos, cuentos!". Impertinente, Lloyd insistió. Belzu se cabreó y llamó a su edecán: "¡procúrame que salga este hombre!".

En octubre de 1853, Lloyd ventila sus broncas en Lima. Su intención es bloquear a Bolivia. En Londres, el Almirante Fairfax es escéptico: Cobija es insignificante. Otro agrega que Cobija era un "villorrio" con un puerto sin muelle para embarcar mercaderías. "Los pueblos del norte de Bolivia (Perú) han estado siempre celosos de su existencia y no lamentarían que se destruya". Cualquier medida allí afectaría los intereses "de nuestra comunidad comercial" en Valparaíso. Inglaterra es una nación de tenderos.

En Lima Lloyd divulgó también un mensaje de Lord Clarendon del Foreign Office. Este lamenta que creyeran en Bolivia, aunque fuera "un Estado aún en la infancia". No podía saber que, en 1851, todavía con heridas en el rostro por el atentado, Belzu aseguraba a la par: "mi país está aún en su infancia".

La guerra de Crimea ocupaba ya las portadas de los periódicos del mundo. Lloyd ignoraba que moriría de cólera allí en octubre de 1854.



RECUERDOS DEL PRESENTE



POR

Humberto
Vacaflor Ganam

Adiós, otra dictadura

En 1978 estuvimos en los mismos afanes de ahora: tratamos de despedir a una dictadura que había comenzado en 1971, pero no resultó muy fácil.

Son como la hierba mala: no se las puede eliminar rápido porque tienen muchas raíces difíciles de extirpar. Los coletazos de aquella dictadura produjeron tres golpes militares con la intención de ignorar los resultados de las elecciones realizadas en 1978, 1979 y 1980.

Hubo que esperar hasta 1982 para reimplantar la democracia y que los militares golpistas acepten que no debían desconocer elecciones sólo porque no les haya gustado el resultado.

Van más de cuarenta años que los militares viven sometidos a una severa abstinencia política, aunque sus ingresos se hayan diversificado durante la dictadura instaurada en 2006.

Y aquí estamos ahora, tratando de despedir a esa dictadura, que es diferente porque milita en una transnacional poderosa, cuya ideología es solamente la droga y el dinero que produce.

Lo que hace esta dictadura para no ser despedida del todo es usar los dólares que tiene, que son muchísimos, para comprar todo lo que esté en venta, desde partidos hasta personas.

Quizá lo que más le duele al jefeazo que maneja la dictadura iniciada en 2006 es haber logrado solamente

3,17% de los votos el 17 de agosto pasado, pero se resigna pensando que ha transferido sus simpatías a una sigla de políticos codiciosos.

Una de las raíces más profundas y difíciles de extirpar de esta hierba mala es el sistema del fraude electoral instaurado y administrado por la empresa venezolana Smartmatic.

Se trata de una empresa que tiene entre sus mayores logros haber hecho fraude en Estados Unidos, en España y, por supuesto, en otros países menores, como el nuestro.

En agosto hizo que aparezcan 1,4 millones de votos que habían sido ignorados por las encuestas, con lo que los bolivianos resultaron los únicos ciudadanos del mundo que se sorprendieron con el resultado de unas elecciones en las que acababan de votar.

Nadie podía entender cómo fue que una candidatura opaca haya salido primera, y ahora esa curiosidad ha crecido, cuando los sujetos muestran su pobre catadura: piden la ayuda de los militares..

En suma, que no será fácil derrotar y despedir a la dictadura del narcotráfico porque, para comenzar, tiene todo el dinero que se necesita.

Los observadores de la OEA que están a punto de llegar para la segunda vuelta quizá puedan preguntar al TSE qué hizo con las observaciones dejadas en 2019, observaciones que obligaron al coccalero Morales a anular aquellas elecciones.

Siglo21bolivia.com



TRIBUNA



POR

William Herrera Áñez*

Constitucional y administrativo

dos formarán parte de la agenda del nuevo gobierno nacional (léase reforma del Estado).

En el encuentro académico se abordará la crisis constitucional, transición democrática y resiliencia administrativa. La reforma constitucional y reingeniería del sistema administrativo. El constitucionalismo económico y regulación sectorial estratégica. Las autonomías territoriales y federalismo asimétrico. La transformación digital del Estado y garantías fundamentales. Entre los expositores figuran expertos en derecho constitucional y derecho administrativo y comparado; magistrados de Cortes Constitucionales; Académicos de centros de investigación jurídica de excelencia, así como consultores de organismos multilaterales en reformas del Estado.

Los organizadores son conscientes que Bolivia atraviesa un escenario de singular complejidad jurídico-institucional. La convergencia temporal entre el bicentenario de la fundación republicana y los quince años de vigencia del paradigma constitucional plurinacional genera un evento académico irrepetible para examinar las tensiones dialécticas entre continuidad y ruptura en el derecho público boliviano.

Los académicos reconocen que existe una laguna epistemológica en el análisis sistemático entre constitucionalismo y administración pública en el contexto postconstituyente de 2009. La ausencia

de espacios académicos especializados que aborden la complejidad multidimensional de esta relación constituye una omisión crítica en el desarrollo de la ciencia jurídica nacional, particularmente en un período caracterizado por procesos de reconfiguración institucional y crisis de legitimidad democrática. El carácter fundacional de estas jornadas responde a la imperiosa necesidad de establecer un espacio académico que trascienda los análisis fragmentarios y disciplinariamente compartimentalizados, propiciando una hermenéutica integral de los fenómenos jurídico-administrativos que configuran la praxis estatal contemporánea.

El evento se propone analizar los procesos de crisis institucional y transición democrática en la morfología y funcionamiento de la administración pública boliviana, identificando los mecanismos de preservación de la continuidad administrativa y los principios de juridicidad que operan como garantías de estabilidad institucional durante períodos de interregno político. Tienen que examinar críticamente las tendencias del nuevo constitucionalismo latinoamericano y su influencia en los procesos de reforma constitucional boliviana, evaluando específicamente su impacto en la reconfiguración del sistema administrativo nacional y los principios de organización del poder público.

Los expertos evaluarán la constitucionalización del orden económico y su manifestación en la teoría y praxis de los contratos administrativos estratégicos,

particularmente en los sectores hidrocarburo-fero, minero y de infraestructura crítica, analizando la operativización del principio de sostenibilidad constitucional establecido en el artículo 342 de la Constitución boliviana.

Otro eje temático investigará comparativamente los modelos constitucionales de descentralización político-administrativa, contrastando el sistema autonómico boliviano con arquitecturas federales y cuasifederales, identificando potencialidades de reforma institucional y perfeccionamiento del diseño territorial del poder. Otro de los debates centrales será la digitalización y la incorporación de tecnologías disruptivas en la gestión pública. También analizarán los marcos normativos necesarios para garantizar la protección de derechos fundamentales en entornos digitales, considerando la diversidad cultural y lingüística del Estado boliviano.

En el encuentro se pondrá de manifiesto que el derecho constitucional y el derecho administrativo han evolucionado y revolucionado en la misma medida que lo ha hecho el Estado y el sistema democrático. Y solo se pueden entender estas parcelas jurídicas en la medida en que se tenga la capacidad de abordar toda esa complejidad que supone el Estado Constitucional y Convencional de Derecho.

*Jurista y autor de varios libros.

La ciudad de Santa Cruz de la Sierra, los días 8 y 9 de octubre de 2025, será la sede de las Primeras Jornadas de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo Boliviano. El encuentro denominado "Constitucionalismo y Administración Pública en el Bicentenario, Transformaciones, Desafíos y Perspectivas", se convertirá en un espacio académico de excelencia para el análisis crítico-reflexivo sobre ambas materias. El debate permitirá conocer, y examinar sus potencialidades, debilidades y fortalezas. En la ocasión se pasará revista a las transformaciones derivadas del constitucionalismo plurinacional y su impacto en la reconfiguración de la administración pública contemporánea.

Se trata de un esfuerzo conjunto y de altísimo nivel de la Academia Boliviana de Estudios Constitucionales (ABEC), y la Asociación Boliviana de Estudios de Derecho Administrativo (ABEDA), y la Universidad Privada Domingo Savio, lugar donde se desarrollará el evento. Estas Primeras Jornadas constitucionales y administrativas no pueden ser más oportunas y determinantes si se toma en cuenta que viene una reingeniería jurídico-constitucional y muchos de los temas que serán aborda-

POLÍTICA

SE VERÁN **ESTE DOMINGO**

Velasco y Lara se citan en debate con reglas consensuadas

ELECCIONES. El TSE aseguró que ambos candidatos a vicepresidente confirmaron su presencia. Delegados de PDC y Libre firmaron acta de condiciones.El Día/Visión 360
eldia@eldia.com.bo**Se transmitirá por señal abierta**

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL ANUNCIÓ QUE "EL DEBATE VICEPRESIDENCIAL SERÁ TRANSMITIDO ESTE DOMINGO A HORAS 21:00 POR SEÑAL ABIERTA Y DE LIBRE ACCESO".

Gustavo Ávila, vocal del Tribunal Supremo Electoral (TSE), dio a conocer este sábado que los candidatos a la vicepresidencia Edman Lara, del Partido Demócrata Cristiano, y Juan Pablo Velasco, de la alianza Libre, confirmaron su participación en el debate que está previsto para este domingo a las 21:00.

Confirman su presencia. "La primera noticia es que ambos candidatos han confirmado la participación en el debate vicepresidencial y por eso avanzamos con sus equipos técnicos ya en el desarrollo del mismo", informó Ávila, en contacto con la prensa. La autoridad electoral indicó que por esa razón el TSE convocó a los equipos técnicos de ambos postulantes para una reunión, que se realizará la tarde este sábado, con el fin de hacerles conocer el desarrollo, contenido, procedimiento y las reglas del debate. "También vamos a visitar con los equipos técnicos los ambientes del salón y vamos a tener una exposición sobre el sistema de seguridad que se va a brindar para el desarrollo en realidad del debate vicepresidencial", aseguró Ávila. Según el representante del TSE, ese organismo garantizó la seguridad de los dos candidatos y la de su lista de acompañantes. "Pedimos que esto sea un ejemplo de una actividad democrática. El Tribunal Supremo Electoral desea que ambos candidatos expongan sus propuestas, sus programas de Gobierno, para sí seguir adelante en este tema", aseveró. Si bien desde Libre se confirmó la participación de Velasco, el caso de Lara estaba en suspenso, dado que en los úl-

**CANDIDATOS.** Juan Pablo Velasco y Edman Lara defenderán su postura frente a frente.

timos días condicionó su asistencia a la actividad en busca de que sea -remarcó- "plural e imparcial", ello tras observar a los moderadores y a los medios anunciados para difundir el evento. Sin embargo, después de que el TSE realizara a justes en la organización, Lara expresó su agradecimiento al ente electoral por realizar modificaciones. "Este domingo todos

estaremos esperando dos cosas, el debate con propuestas de los candidatos y las disculpas públicas de Juan Velasco al pueblo boliviano herido por su conducta racista y supremacista", aseguró.

Pusieron sus reglas. Este sábado, cerca de las 17:30, los delegados del Partido Demócrata Cristiano y de la Alianza Libre firmaron el

documento con las reglas del debate vicepresidencial. En el encuentro se encontraba presente Gilda Céspedes, delegada del PDC y Luis Ruiz Delegado Alianza Libre. Además, estaban los vocales electorales, Gustavo Ávila y Yajaira San Martín.

90**Minutos**
Será el tiempo aproximado que durará el debate, indicó el TSE.**JERJES JUSTINIANO SE REFUGIÓ EN EEUU**

Exministro regresa tras más de 2 años de exilio

El exministro de la Presidencia durante el gobierno de Jeanine Áñez, Jerjes Justiniano, retornó este sábado al país tras más de dos años y ocho meses de exilio en Estados Unidos. A su llegada al aeropuerto de Viru Viru, en Santa Cruz, fue recibido por su familia y allegados, protagonizando un emotivo reencuentro con su padre, Jerjes Justiniano Talavera, exembajador de Bolivia

en Brasil durante la gestión de Evo Morales.

La razón de volver. Justiniano explicó que su decisión de volver se debe a un "cambio de escenario político" en Bolivia y a los recientes llamados de las autoridades judiciales para que los exiliados retornen al país. "Las elecciones mostraron que ya no existe presión política y eso me dio la seguridad de regresar",

señaló, al confirmar que se quedará definitivamente en Santa Cruz. El exministro afirmó que los procesos en su contra fueron cerrados y consideró que actualmente existen "signos de una justicia más independiente". Sostuvo que no guarda rencor hacia quienes promovieron los casos conocidos como "golpe I" y "golpe II", y manifestó su intención de retomar su carrera profesional como abogado.





DISCURSO DEL **PRESIDENTE**

Arce dice que la falta de gas limita el dólar

ECONOMÍA. Tildó a la Asamblea de “antipatria” por dificultad financiera. Destacó proyectos.

El Día/Urgente
eldia@eldia.com.bo

Desde Tarija, durante la entrega de obras, el presidente Luis Arce aseguró que Bolivia no cuenta actualmente con los recursos energéticos necesarios para garantizar la estabilidad económica del país. “No tenemos los recursos que teníamos ayer, no tenemos la cantidad de gas que nos permitía tener los dólares que garantizaban la vida de los bolivianos”, señaló.

Con tinte contradictorio. El mandatario destacó que su gobierno ha sido el único en su gestión en realizar un trabajo constante de exploración de gas y construcción de plantas de combustible. “Hemos trabajado para garantizar al pueblo boliviano inversiones en hidrocarburos; este tipo de pro-

yectos lleva su tiempo, no es de la noche a la mañana”, enfatizó. Arce recordó que durante su gestión se ejecutaron más de 48 proyectos de exploración, con el objetivo de recuperar los niveles de exportación de gas que el país tenía anteriormente. “Vamos a volver a esos niveles, pero lamentablemente esto requiere tiempo”, añadió. Apuntó a la ALP. El presidente también mencionó que su gobierno enfrentó dificultades externas y financieras. “Recibimos un ataque en la yugular, que es el financiamiento externo. No contamos con recursos pese a todas las limitaciones, incluso con la Asamblea antipatria”, afirmó. Con estas declaraciones, Arce insistió en la necesidad de mantener un trabajo sostenido en hidrocarburos y exploración, como estrategia para garantizar ingresos y estabilidad económica en Bolivia.

ACCIDENTE AÉREO EN EL BENI

Dos avionetas se chocan en el aire

Dos avionetas de instrucción pertenecientes a la escuela de aviación Delta Charlie colisionaron en pleno vuelo cuando realizaban una práctica de navegación la mañana de este sábado entre Trinidad y Santa Ana del Yacuma, en el departamento del Beni.

Una aeronave extraviada. De acuerdo con los reportes preliminares, ambas aeronaves, tipo Cessna 172, realizaban ejercicios simultáneos cuando

se produjo el impacto. Según reportó Red Uno, una de las aeronaves, identificada con matrícula CP-3062, logró aterrizar de emergencia en el aeropuerto de Santa Ana. A bordo se encontraban el instructor Kevin Tapia y el alumno Mathias Meléndez, quienes resultaron ilesos y ya testificaron ante con las autoridades. La segunda avioneta, con matrícula CP-2645, continuaba desaparecida hasta la noche de este sábado.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL Nº 42/2025

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por los arts. 193 y 195 de la Constitución Política del Estado, arts. 61, 62 y 183.IV.2, de la Ley Nº 025 del Órgano Judicial, el Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial y Manual del Subsistema de Ingreso a la Carrera Judicial, convoca públicamente a las y los profesionales **Abogados** que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al Concurso de Méritos y Examen de Competencia, para optar a los cargos de:

DISTRITO	CARGO
SANTA CRUZ	1. JUEZA O JUEZ AGROAMBIENTAL (SAN IGNACIO DE VELASCO)
	2. JUEZA O JUEZ AGROAMBIENTAL (YAPACANÍ)
BENI	1. JUEZA O JUEZ AGROAMBIENTAL (SAN BORJA)

I. REQUISITOS GENERALES. – Las y los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, Ley Nº 025, del Órgano Judicial y los requisitos establecidos en el Reglamento del Sistema de la Carrera Judicial y el Manual del Subsistema de Ingreso a la Carrera Judicial.

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. -

- Certificado de nacimiento (**Fotocopia simple**).
- Cédula de identidad vigente (**Fotocopia simple**).
- Libreta de Servicio Militar, esencial para varones (**Fotocopia simple**).
- Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de no Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura (**Originales**).
- Certificado de Solvencia Fiscal, actualizado de no tener pliego de cargo ejecutoriado expedido por la Contraloría General del Estado (**Original**).
- Declaración Voluntaria ante Notario de Fe Pública, de no estar comprendido en los casos de prohibición o incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado y la Ley del Órgano Judicial (**Original**).
- Certificado actualizado de estar inscrito en el Padrón Electoral expedido por el Servicio de Registro Cívico SERECI - Tribunal Electoral Departamental (**Original**).
- Para ser Jueza o Juez Agroambiental, se requiere Título en Provisión Nacional que acredite experiencia de dos (2) años al día de la publicación de la Convocatoria. (Fotocopia Legalizada).**
- Certificado de antecedentes disciplinarios, emitido por el Consejo de la Magistratura y/o Ministerio Público, sólo para servidores o ex – servidores, de dichas instituciones. (**Original**).
- Certificado de no haber sido sancionado con resolución ejecutoriada por faltas graves o gravísimas en el ejercicio de la abogacía emitido por el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados que corresponda, o del Registro Público de la Abogacía del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional (**Original**).
- Certificado de registro como Abogado, emitido por el Registro Público de la Abogacía (**Original**).
- Certificado de no militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana al momento de postularse, emitido por el Tribunal Electoral Departamental (**Original**).
- Hablar al menos dos idiomas oficiales del país concordante con el artículo 234 numeral 7 de la CPE y el artículo 18 numeral 7 de la Ley Nº 025. Certificado emitido por Instituto o Universidad autorizado por el Ministerio de Educación (Resolución Ministerial) o por el CUB, o certificado de evaluación del Instituto Plurinacional de Estudio de Lenguas y Culturas. (**Certificado en Fotocopia Simple**).

III. A efectos de la postulación deberán presentar:

- Carta dirigida al Presidente del Consejo de la Magistratura, señalando el cargo al que postula.
- Formulario electrónico del Sistema Integrado de Procesos de Preselección, Evaluación y Designación de Personal (SIPEP) debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo, impreso y obligatoriamente firmado por la o el postulante, por constituirse en declaración jurada. La Calificación asignada por este formulario es referencial, por tanto, sujeta a verificación.

La documentación de respaldo de la hoja de vida, deberá estar debidamente foliada y guardar relación con la hoja de vida electrónica del Sistema SIPEP. La documentación deberá ser específica para la convocatoria y con fecha no mayor a 90 días calendario a la fecha de la presentación de su postulación.

IV. SISTEMA DE CALIFICACIÓN.

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
Calificación de Méritos	40 puntos	21 puntos
Examen de Competencia	40 puntos	21 puntos
Entrevista	20 puntos	-
TOTAL	100 puntos	56 puntos

V. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES.

Dentro del término previsto, la o el postulante deberá presentar el formulario electrónico impreso del SIPEP, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del Consejo de la Magistratura donde se postula, **a partir del día lunes 06 de octubre de 2025, hasta horas 16:00 pm del día lunes 20 de octubre de 2025.**

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento y Manual del Subsistema de Ingreso a la Carrera Judicial, publicadas en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo.

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS..... (**Letra Imprenta, legible**)
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA.....
CONVOCATORIA PÚBLICA Nº.....
C.I.....
Dirección.....
Teléfono.....
Correo Electrónico.....

Sucre, 05 de octubre de 2025

SANTA CRUZ



ILEGAL. Cerca de 200 personas tomaron los predios Patujú.

PREDIOS PATUJÚ

Revelan pagos en avasallamiento

DENUNCIA. Una lista también incluye a jueces. Productores identifican dos delitos.

El Día/Unitel
eldia@eldia.com.bo

Dan de alta a dueño de Patujú

“(ESTOY) DOLORIDO, GOLPEADO Y AGRADECIDO CON TODO MI PUEBLO, CON TODAS LAS AUTORIDADES QUE NOS HAN APOYADO EL DÍA DE AYER (VIERNES)”, EXPRESÓ PABLO VACA DÍEZ.

Luego el desalojo de avasalladores del predio Patujú, en el municipio de Montero, el presidente del Comité pro Santa Cruz, Stello Cochamanidis, denunció la existencia de listas con registros de aportes económicos realizados por las personas que tomaron ilegalmente las tierras. Según el dirigente, los cuadernos encontrados también incluyen presuntos “aportes para jueces”.

Red de pagos. “Hay hasta lista de espera y aportes para jueces. Todo esto hay que averiguarlo”, declaró Cochamanidis ante los medios, mientras mostraba los documentos hallados en el lugar. El viernes, una comitiva conformada por representantes cívicos y el gobernador Luis Fernando Camacho fue emboscada por los avasalladores cuando intentaban dialogar para lograr una salida pacífica al conflicto. El grupo fue recibido con palos, piedras y explosivos, lo que derivó en un tenso enfrentamiento en la zona. Posteriormente, los cívicos afirmaron haber encontrado los cuadernos con nombres, montos aportados y detalles de la estructura organizativa del grupo que ocupaba de manera irregular el predio Patujú. “Todo esto lo vamos a entregar mañana de manera oficial al fiscal de distrito.

Es una prueba material”, anunció Cochamanidis, quien reiteró que el hallazgo respalda la denuncia sobre la presunta red de financiamiento detrás de los avasallamientos.

Productores en alerta. El vicepresidente de la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), Yamil Nacif, alertó que en los últimos 20 años los productores han sido víctimas de al menos dos delitos en el marco de los avasallamientos: la toma ilegal de tierras y el secuestro con maltrato a personas. “Aquí hay dos tipos de delito: uno, el avasallamiento, y otro, el secuestro y el maltrato de muchas personas que ha habido en todos estos casos”, sostuvo el ejecutivo en entrevista con Unitel, resaltando que los productores han sido reiteradamente afectados por estas prácticas. En esta línea, Nacif ejemplificó los daños a la economía con la reducción del área productiva en regiones como Cochabamba, donde el área cayó un 40% debido a la toma ilegal de tierras. Nacif denunció además que los avasallamientos no solo afectan a propiedades privadas, sino también a espacios públicos, reservas naturales y en tierras fiscales que son de todos los bolivianos, no de los avasalladores.

7

Personas
Fueron aprehendidas por avasallamiento en predios Patujú.

ESTÁ EN TERAPIA INTENSIVA

Joven cae del micro por evitar un robo

Un hombre lucha por su vida en un hospital en la unidad de terapia intensiva tras resultar herido por evitar que le roben su celular cuando iba en un micro por la zona del centro de la ciudad de Santa Cruz.



El relato del padre. De acuerdo a la información proporcionada por el padre de la víctima, el joven iba a bordo del vehículo de transporte público junto a su pareja, donde él aparentemente se encontraba manipulando su celular cuando subió un grupo de antisociales. “Entraron unos cinco jóvenes, de esos malvientes que hay en esa zona del mercado de Los Pozos, directamente le han atacado a mi hijo y él por defenderse, por no perder el teléfono, reacciona, y como el micro estaba en

movimiento, arrancó y él cayó de nuca”, contó a Unitel Víctor Canaza, padre del joven. Tras el hecho, los antisociales lograron huir con su teléfono celular, mientras que la víctima sufrió una severa lesión en la cabeza. Se encuentra en terapia intensiva y su padre busca ayuda económica.

REPORTE DEL SENAMHI

Alertan el ingreso de un frente frío

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) pronostica el ingreso de un frente frío con descenso de temperaturas este lunes en la parte sur del territorio nacional. Ante este evento natural, la institución recomienda tomar previsiones.

Tres regiones. “Estos avisos meteorológicos están vigentes durante sábado y domingo. A partir del lunes se prevé el ingreso de un frente frío, lo

que ocasionará un descenso de temperaturas”, informó la pronosticadora de turno. Además, indicó que actualmente están activos dos avisos meteorológicos y uno hidrológico. “En la región del Chaco, entre los departamentos de Chuquisaca y Tarija, se esperan ráfagas entre 40 y 70 kilómetros por hora. En el norte integrado de Santa Cruz, los vientos podrían alcanzar entre 60 y 90 kilómetros por hora”, explicó.



Licitación N° ABBSA 008/2025

Se convoca públicamente a las empresas nacionales e internacionales interesadas en participar en el proceso de contratación mediante la modalidad de Licitación detallada a continuación, a recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en la sección de Bienes y Servicios – Proceso de Contrataciones en el portal de la empresa www.ypfbaviacion.com.bo de acuerdo a los siguientes datos:

Objeto de la Licitación:	Compra de Jet Fuel A-1 para Planta Cochabamba
Documento Base de Contratación (DBC):	El DBC se encuentra disponible en nuestra página web
Dirección, fecha, hora y formato de presentación de ofertas:	Se especifica en el DBC
Correo electrónico para consultas:	alejandro.castedo@ypfbaviacion.com.bo
Teléfono:	+(591) 3 314-8225
Octubre de 2025 Santa Cruz – Bolivia	

ACTOR MEXICANO

Muere Gustavo Cosáin, adiós a un galán de telenovelas

EL FAMOSO actor dejó una huella imborrable en la televisión. Falleció recientemente tras luchar con una difícil enfermedad.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

El mundo de las telenovelas mexicanas está de luto tras la noticia del fallecimiento del actor Gustavo Cosáin, conocido por su participación en producciones como *Simplemente María*, *Ni contigo ni sin ti* y *El abuelo y yo*.

La Asociación Nacional de Intérpretes (Andi) informó que el querido actor mexicano falleció tras luchar con una dura enfermedad durante cuatro años.

"La Andi comunica el sensible fallecimiento de nuestro socio intérprete Gustavo Cosáin. A sus familiares y amigos mandamos nuestras más sentidas condolencias", se lee en el comunicado que confirmó su muerte.

La lucha de Gustavo contra el cáncer. El actor formó parte de producciones recordadas mundialmente como 'El abuelo y yo', 'Ni contigo ni sin ti' y 'Simplemente María' junto a Victoria Ruffo.

Cosáin se encontraba retirado de la actuación por un diagnóstico de cáncer que recibió hace cuatro años. Él mismo lo reveló por medio de sus redes sociales.

Cabe destacar que aunque la Andi no reveló con exactitud la fecha del deceso del actor, por medio de redes sociales, la página "Unidad Santa Fe IMSS" aseguró que el actor murió el pasado 2 de octubre. Con fuertes imágenes el actor documentó su lucha en las que pedía ayuda a sus seguidores para continuar con su batalla. Los gastos que implicaban sus medicamentos lo preocupaban, sus cirugías le habían impedido trabajar y en redes sociales documentó parte de su proceso.

"Quiero darles las gracias por todo el apoyo que me mandaron, por todos sus buenos deseos



63

años
tenía el actor de
telenovelas Gustavo
Cosáin

para salir adelante de esta enfermedad que es el cáncer, pero ahí vamos acabando con él... todavía nos falta un poquito", escribió anteriormente el actor.

En redes sociales han dejado comentarios de consuelo a su

familia y han lamentado la muerte del actor con mensajes como: "Tenía tantas ganas de vivir, lamentable perder así a uno de los grandes actor de la pantalla chica", "¡Vuela alto amigo, Gustavo Cosáin! Hoy nuestro amigo y vecino

se adelantó. A sus familiares más sentido pésame. Gracias Gustavo por compartir momentos de tu vida con tantos quienes te recordaremos", entre otros. Aunque la causa de su muerte aún no ha sido revelada, sus seguidores la atribuyen a la lucha que libraba. Así, el mundo del espectáculo mexicano despide a uno de sus más grandes exponentes.

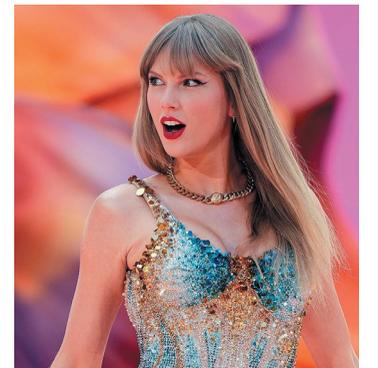
MÚSICA

50 CENT SE BURLA DE DIDDY TRAS LA SENTENCIA

El rapero estadounidense 50 Cent se burló de su rival musical P. Diddy, cuyo nombre real es Sean Combs, después de que este fuera condenado a 50 meses de prisión (cuatro años y dos meses) por dos cargos de transporte de personas con fines de prostitución. "Hola a quienquiera que haya contratado a Diddy para dar un discurso. He oído que no podrá asistir, ¡yo estoy disponible!", escribió el rapero en su cuenta de X, añadiendo un emoji de risa. En su publicación 50 Cent se refería a la reserva de compromisos de conferencias por parte de P. Diddy en Miami programados para la semana siguiente, esperando su liberación. La sentencia la dio a conocer el juez Arun Subramanian tras una audiencia de casi seis horas en el Tribunal Federal de Manhattan (Nueva York) y resultó ser menos dura de lo recomendado por las pautas federales, que aconsejaban entre cinco y seis años de cárcel.

MÚSICA

TAYLOR SWIFT ROMPE RÉCORDS CON THE LIFE OF A SHOWGIRL



Taylor Swift sigue imponiendo marcas en la industria musical. Su nuevo disco, *The Life of a Showgirl*, lanzado este viernes a la medianoche, se convirtió en el álbum más reproducido en un solo día en Spotify en lo que va de 2025, según confirmó la plataforma. El récord llega pocos días después de que el servicio anunciara que el álbum había superado los 5 millones de pre-guardados, la cifra más alta en la historia de Spotify. La expectativa se concretó con un lanzamiento que reafirma a Swift como una de las artistas más influyentes del panorama musical global. Este es el duodécimo trabajo de estudio de la cantante, que aparece menos de un año después de concluir su monumental *The Eras Tour*, la gira mundial que consolidó su poderío como ícono del pop contemporáneo.

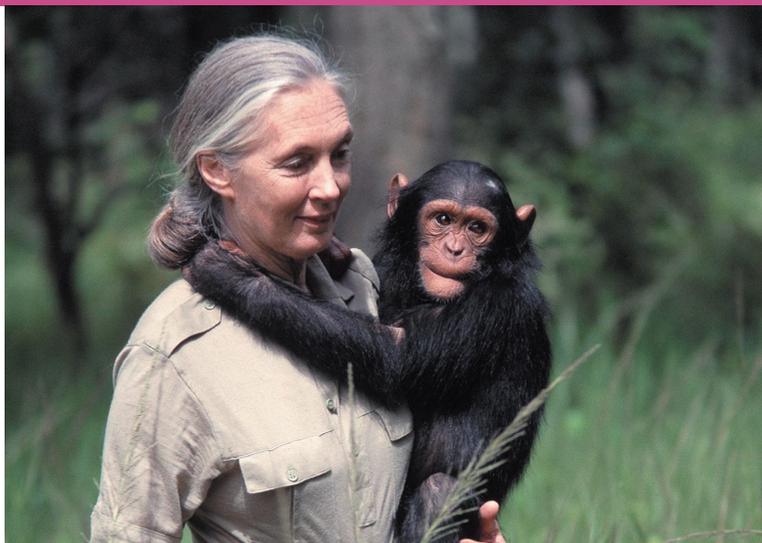
DOCUMENTAL

Netflix publica una de las últimas entrevistas de Jane Goodall

Netflix anunció la publicación de una entrevista póstuma y profundamente íntima de la renombrada primatóloga británica Jane Goodall (1934-2025), una conversación que se grabó bajo la promesa de no revelarse hasta su fallecimiento. "A principios de marzo de este año, filmó una entrevista con Netflix que, según ella, solo se publicaría tras su fallecimiento", informó el coloso del entretenimiento en un escrito a través de su sitio web TUDUM. Bajo esa estricta confidencialidad, esta entrevista dará inicio a 'Famous Last Words'

(últimas palabras famosas), "una nueva serie documental de larga duración de Netflix basada en el famoso formato de televisión danés del mismo nombre, que presenta a algunos de los íconos culturales mundiales", explicó la plataforma de contenidos en línea.

La entrevista se realizó "en un escenario vacío y fue grabada por cámaras operadas a distancia. Las imágenes se guardaron de forma segura hasta su fallecimiento, sin editar, para que nadie ajeno a la pareja conociera su contenido hasta ahora", detalló el comunicado.



INTERNACIONAL

CONFLICTOS

Trump advierte a Hamás que no aceptará retrasos en su plan

UN ENVIADO

especial llegará a Egipto para avanzar en las negociaciones sobre la implementación del plan de paz para Gaza.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

La propuesta también contempla

LA DESMILITARIZACIÓN DE LA FRANJA Y LA POSIBILIDAD DE NEGOCIAR EN EL FUTURO UN ESTADO PALESTINO, ALGO DESCARTADO, SIN EMBARGO, POR EL PRIMER MINISTRO ISRAELÍ.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, advirtió este sábado a Hamás que "no tolerará demoras" que puedan poner en peligro el acuerdo de paz en Gaza impulsado por la Casa Blanca y agradeció a Israel el cese de los ataques aéreos sobre la Franja. "Agradezco que Israel haya detenido temporalmente los bombardeos para dar la oportunidad de concretar la liberación de rehenes y el acuerdo de paz. Hamás debe actuar con rapidez; de lo contrario, todo se perderá. No toleraré demoras, como muchos creen que ocurrirá", escribió Trump en su red Truth Social.

El mandatario insistió en que no aceptará "ningún resultado en el que Gaza vuelva a representar una amenaza" para la paz regional. "¡Hagamos esto, RÁPIDO! ¡Todos recibirán un trato justo!", prometió. Trump celebró este viernes que Hamás aceptara liberar a los rehenes israelíes que mantiene en la Franja bajo los términos expresados en el plan que impulsa para el enclave palestino, y pidió a Israel que cesara los bombardeos sobre Gaza.

Plan de 20 puntos. El plan de 20 puntos que el presidente presentó el lunes pasado en la Casa Blanca, y aceptado por el primer ministro israelí, propone el fin inmediato de la guerra, la liberación de los



rehenes de Hamás, organización considerada terrorista por Estados Unidos y la Unión Europea, y la formación de un gobierno de transición para Gaza, supervisado por el mandatario estadounidense y el ex primer ministro británico Tony Blair.

La propuesta también contempla la desmilitarización de la Franja y la posibilidad de negociar en el futuro un Estado palestino, algo descartado, sin embargo, por el primer ministro israelí.

La Casa Blanca confirmó que el enviado especial de Trump para

Medio Oriente, Steve Witkoff, viaja este sábado a El Cairo, Egipto, para avanzar las negociaciones sobre el plan de paz antes de su implementación.

20

puntos tiene el plan que el presidente presentó en la Casa Blanca y fue aceptado por el primer ministro israelí

DERECHOS HUMANOS

ONU insta a Nicaragua revelar paradero de 120 desaparecidos

Un grupo de expertas de la ONU instó al gobierno del presidente de Nicaragua, Daniel Ortega, a informar el paradero de más de 120 personas víctimas de "desaparición forzada" en el país centroamericano desde las protestas antigubernamentales de 2018, que fueron violentamente reprimidas por la fuerza pública. En un comunicado divulgado en Ginebra, el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de la ONU (GTDFI) señaló

que entre los desaparecidos figuran líderes indígenas, mujeres, adultos mayores, personas ligadas a partidos políticos y sin afiliación política conocida, "percibidas como disidentes de las posiciones oficiales". "Todas las personas que intentan defender sus derechos corren el riesgo de ser víctimas de desaparición forzada en Nicaragua. Esto debe terminar de inmediato", afirmó el Grupo, compuesto de cuatro mujeres y un hombre, todas ellas abogadas enfocadas en los derechos humanos. Aunque

sus registros contabilizan más de 120 personas desaparecidas, el número real podría ser mayor, dijo el Grupo, ya que muchas familias y representantes legales temen denunciar los hechos por miedo a represalias. "Estas desapariciones forzadas parecen ser ordenadas desde los más altos niveles de autoridad y están diseñadas para infundir temor en toda la sociedad, enviando el mensaje de que cualquiera que exprese una opinión diferente puede correr la misma suerte", dijo el GTDFI.

familia
segura
800-11-3040





ISRAEL

Netanyahu espera el pronto regreso de todos los rehenes

EL PRIMER ministro de Israel realizó una transmisión televisiva donde dijo también que desarmará a Hamás.

Agencias
eldia@eldia.com.bo

El primer ministro israelí, Benjamin Netanyahu, dijo que espera que todos los rehenes retenidos en Gaza puedan volver a sus casas "en los próximos días". "Espero que en los próximos días podamos traer de vuelta a todos nuestros rehenes (...) durante la festividad de Sucot", afirmó Netanyahu en una declaración televisada, y aseguró que "la presión militar y diplomática" había obligado a Hamás a aceptar la liberación de los cautivos. La festividad judía de Sucot comienza el lunes y dura hasta el lunes siguiente.

Netanyahu dijo que dio instrucciones a los negociadores para viajar a Egipto y mantener conversaciones sobre un acuerdo. "Hamás será desarmado (...) esto ocurrirá ya sea diplomáticamente por el plan de Trump o militarmente por nosotros", añadió. Por su parte, dos emisarios del presidente estadounidense Donald Trump se dirigen también

este sábado a Egipto para concluir las conversaciones sobre la liberación de rehenes en la Franja de Gaza, indicó la Casa Blanca tras el anuncio de Hamás de que estaba dispuesto a liberarlos. Al mismo tiempo el ejército israelí anunció que continuaría sus operaciones en el territorio palestino, a pesar de los llamados de Trump y de las familias de los rehenes para cesar de inmediato los bombardeos.

70 palestinos muertos en pausa defensiva. El viernes, Hamás, movimiento considerado terrorista por Estados Unidos y la Unión Europea, se declaró dispuesto a iniciar negociaciones inmediatas para la liberación de los rehenes y el fin de la guerra que azota desde hace casi dos años la Franja de Gaza. El presidente estadounidense llamó entonces a Israel a "detener inmediatamente los bombardeos en Gaza, para que podamos sacar a los rehenes de forma rápida y segura". Pero decenas de personas murieron este sábado en ataques israelíes en el territorio palestino.

ECUADOR

Corte anula estado de excepción en cinco provincias

La Corte Constitucional de Ecuador anuló el estado de excepción en cinco de las siete provincias del país donde el presidente Daniel Noboa lo había decretado frente a las protestas indígenas contra la eliminación del subsidio al diésel. El alto tribunal declaró inconstitucional el estado de excepción en las provincias de Pichincha, Cotopaxi, Bolívar, Azuay y Santo Domingo de Tsáchilas al no verificarse los hechos que fundamenten la declaratoria. En cambio sí lo admitió en las re-

giones de Carchi, fronteriza con Colombia; e Imbabura, esta última epicentro de las protestas por el paro, al sí valorar que existe una "grave conmoción interna". La Corte también declaró la constitucionalidad de la medida de limitación del derecho a la libertad de reunión y el uso de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional en las provincias de Carchi e Imbabura, "en estricto apego al respeto al legítimo ejercicio del derecho a la protesta y resistencia pacífica".



**ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA ÓRGANO JUDICIAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° 44/2025**

El Consejo de la Magistratura, con la facultad conferida por los arts. 193 y 195 de la Constitución Política del Estado, arts. 91-11 y 153 de la Ley N° 025, y el Reglamento Específico del Proceso de Selección de Apoyo Técnico de Juzgados Agroambientales y en el marco de la Declaración Constitucional N°0049/2023 de 11 de diciembre, convoca públicamente a las y los profesionales Ingenieros Agrónomos, Forestales, Ambientales, Geodestas, Geógrafos, Topógrafos, Agrimensores y ramas afines, que cumplan con los requisitos establecidos por el ordenamiento legal, al concurso de méritos y examen de competencia para desempeñar funciones de:

PERSONAL DE APOYO TÉCNICO A JUZGADOS AGROAMBIENTALES PARA LOS DISTRITOS JUDICIALES DE CHUQUISACA, LA PAZ, COCHABAMBA, ORURO, POTOSI, SANTA CRUZ TARIJA, BENI Y PANDO.

NOTA: Los cargos convocados serán publicados en la página web del Consejo de la Magistratura. Las nóminas de postulantes aprobados permitirán cubrir las acefalías para las designaciones.

I. REQUISITOS GENERALES. - Las y los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en el art. 234 de la Constitución Política del Estado, Ley N° 025 del Órgano Judicial y Reglamento Específico del Proceso de Selección de Apoyo Técnico de Juzgados Agroambientales; que se resume en los siguientes documentos:

II. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA HABILITANTE. -

1. Carta de postulación señalando el cargo al que postula **(Original)**.
2. Cédula de identidad **(Fotocopia)**.
3. Libreta de Servicio Militar, esencial para varones **(Fotocopia)**.
4. Certificado del Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP) y Certificado de No Violencia (CENVI), emitidos por el Consejo de la Magistratura **(Originales)**.
5. Certificado actualizado de estar inscrito en el Padrón Nacional Electoral expedido por el Servicio de Registro Cívico SERECI - Tribunal Electoral Departamental **(Original)**.
6. Título en Provisión Nacional que acredite una experiencia de un (1) año en el ejercicio profesional **(Fotocopia)**.
7. Título de Técnico en Provisión Nacional que acredite una experiencia de un año en el ejercicio profesional **(Fotocopia)**.
8. Estar inscrito en el Registro Público de la Sociedad de Ingenieros de Bolivia, Colegio de Topógrafos, Geógrafos, Geodestas o ramas afines **(Certificación o Fotocopia de la credencial)**.
9. Certificado actualizado de no tener militancia política, ni pertenecer a ninguna agrupación ciudadana, emitida por el Tribunal Departamental Electoral **(Original)**.
10. Certificado actualizado de antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo de Magistratura y/o Ministerio Público para funcionarios y ex - funcionarios, cuando corresponda **(Original)**.
11. Declaración personal notariada actualizada, de no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades señaladas por ley **(Original)**.
12. Certificado de tener conocimiento de dos idiomas oficiales del país. **(Fotocopia)**.
13. Impresión del formulario electrónico (SIPEP) debidamente llenado en el sitio web: magistratura.organojudicial.gob.bo, que al constituirse en declaración jurada, deberá obligatoriamente estar firmado.

III. Toda la documentación deberá ser específica a la convocatoria presentada y estar debidamente foliada. La calificación asignada por el formulario SIPEP es referencial, por constituirse en una declaración jurada unilateral y por tanto sujeta a verificación por la Comisión.

IV. SISTEMA DE CALIFICACIÓN. -

EVALUACIÓN	PUNTAJE	PUNTAJE MÍNIMO
Examen de Competencia	70	42 puntos
Verificación de Requisitos	HABILITANTE/ NO HABILITANTE	-
Calificación de Méritos	30	-
TOTAL	100 puntos	56 puntos

V. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES. - Dentro del término previsto, la o el postulante deberá presentar carta de postulación, formulario electrónico impreso del SIPEP, la documentación mínima habilitante y documentación de respaldo en sobre cerrado, en la Secretaría de la Representación Distrital del distrito donde postula, **a partir del lunes 06 de octubre de 2025, hasta horas 16:00 del día viernes 17 octubre de 2025.**

Otras especificaciones de la convocatoria deberán ser consultadas en el Reglamento Específico del proceso de Selección de Apoyo Técnico de Juzgados Agroambientales, publicada en el sitio web magistratura.organojudicial.gob.bo

Los sobres de postulación deberán ser consignados con el siguiente rótulo:

Señor:
ENCARGADO DISTRITAL CONSEJO DE LA
MAGISTRATURA
NOMBRE Y APELLIDOS..... **(Letra Imprenta, legible)**
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL AL QUE POSTULA.....
CONVOCATORIA PÚBLICA N°.....
C.I.:
DIRECCIÓN.....
TELÉFONO.....
CORREO ELECTRÓNICO.....

Sucre, 05 de octubre 2025

DEPORTES

COPA PACEÑA

TOMAYAPO
DESPIERTA Y
REMONTA A
SAN ANTONIO

Con el debut del entrenador español Juan Cortés, Real Tomayapo logró una gran remontada al vencer 3-1 a San Antonio en el estadio IV Centenario de Tarija, en el inicio de la novena fecha de la Copa Paceña. San Antonio se adelantó temprano con un cabezazo de Leonardo Justiniano y dominó gran parte de la primera etapa. En la segunda mitad, Tomayapo mostró otra actitud: Santiago Cuiza igualó el marcador con una precisa definición, y minutos después Leandro Corulo dio vuelta el resultado con un cabezazo tras un tiro de esquina. En los minutos finales, Marvin Bejarano selló la victoria con un zurdazo cruzado a los 88'. Pese al triunfo, Tomayapo sigue en el fondo del Grupo B con 8 puntos, mientras que Real Oruro lidera con 16, seguido de Always Ready (11) y The Strongest (9).

FÓRMULA UNO

RUSSELL
OBTIENE
LA POLE DE
SINGAPUR

Golpe sobre la mesa de George Russell. El piloto británico de Mercedes firmó una clasificación magistral y se llevó la pole position del Gran Premio de Singapur, en una jornada donde todos los pronósticos apuntaban a McLaren y a Max Verstappen. Con un tiempo implacable, Russell superó al neerlandés por 0.182 segundos, mientras que el líder del campeonato, Oscar Piastri, cerró el top 3 a 0.366. La actuación de Mercedes no fue del todo inesperada. Ya en los Libres 3, las "flechas de plata" habían mostrado un paso adelante en ritmo y equilibrio, aunque pocos imaginaban que podrían arrebatarle la pole a los dominadores del año. En el estrecho y técnico trazado urbano de Marina Bay, donde adelantar es una odisea, asegurarse una buena posición de salida es prácticamente medio triunfo.

PREMIER LEAGUE

Liverpool cae 2-1
y pierde la punta

El Liverpool sigue en caída libre. Los de Arne Slot sumaron su segunda derrota consecutiva en la Premier League —la tercera contando la Champions ante el Galatasaray— y cedieron el liderato tras caer de manera agónica (2-1) frente al Chelsea en Stamford Bridge. El héroe fue Estevao, que resolvió a los 90'+5. El Arsenal, con su victoria 2-0 sobre el West Ham, aprovechó el tropiezo y tomó la cima del campeonato.

Final de infarto. En la primera

EL MADRID SE IMPUSO POR 3-1

Vinícius lidera la
victoria sobre el Villarreal

LALIGA. El brasileño convirtió un doblete. Mbappé selló el triunfo y salió lesionado. El Barcelona queda con la presión de ganar.

Triunfos
del Bayern
y del Inter

POR LA BUNDESLIGA DE ALEMANIA, EL BAYERN MÚNICH VENCió AL FRANKFURT DE VISITANTE POR 0-3. EN LA SERIE A DE ITALIA, EL INTER GOLEó 4-1 AL CREMONESE.



FIGURA. Vinícius celebra su segundo tanto que llegó vía penal.

FOTO: GETTY IMAGES

El Día/Marca
eldia@eldia.com.bo

Real Madrid logró un trabajado triunfo por 3-1 sobre el Villarreal, en un partido que se resolvió gracias al desequilibrio de Vinícius Júnior, figura absoluta del encuentro. El brasileño abrió el marcador con fortuna, provocó un penalti (muy discutido) que él mismo convirtió y forzó la expulsión de Mouriño. Su actuación devolvió al Madrid el liderazgo provisional de LaLiga, con 21 puntos, dos más que el Barcelona.

Goles en el complemento. El encuentro fue más complejo

de lo esperado para los de Xabi Alonso, que apostó por Valverde como lateral derecho y dio continuidad a Arda Güler, Ceballos y Mastantuono. Enfrente, Marcelino reservó a varios titulares y confió en su fondo de armario, con Pépé, Mikautadze y Solomon como revulsivos. El Madrid dominó el inicio, aunque sin claridad. Tuvo tres ocasiones claras: un disparo de Mbappé atajado por Arnau Tenas, un cabezazo de Tchouaméni que rozó el palo y un remate de Mastantuono que salvó Renato Veiga sobre la línea. Con el 0-0 se fueron al descanso. En el inicio del complemento, Vinícius descolgó al arquero para el 1-0. El Madrid, sin embargo, no supo controlar el ritmo y el Villarreal creció. Mikautadze y Pépé aprovecharon pérdidas en salida de balón y rozaron el empate. Alonso reaccionó con los ingresos de Bellingham y Camavinga, bus-

5

Goles

Suma Vinícius en la tabla de goleadores, que lidera Mbappé con 9.

cando más equilibrio.

Roja y sentencia. El duelo se decidió en una acción polémica: Vinícius cayó ante Rafa Marín y el árbitro pitó penalti. El brasileño lo ejecutó con fuerza al centro y marcó el 2-0. Aun con un hombre menos por la expulsión de Mouriño, el Villarreal recortó con un golazo de Mikautadze al palo, pero Mbappé sentenció tras una recuperación de Bellingham y asistencia de Brahim Díaz. El Real Madrid sufrió, pero respondió tras el derbi y se mantiene en la cima antes del parón internacional. Vinícius, decisivo de principio a fin, firmó su mejor actuación de la temporada.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ABIERTA
SAN MARTIN DE PORRES S.L.
con licencia de funcionamiento COSMART

COMUNICADO

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Abierta "San Martín de Porres" R.L., comunica a sus socios y clientes que mantienen cuentas de Caja de Ahorros y/o Depósitos a Plazo Fijo sin movimiento durante los últimos 5 años a partir de su apertura, que se apersonen por cualquiera de nuestras oficinas a Nivel Nacional, a objeto de retirar sus fondos disponibles incluyendo los intereses ganados.

Asimismo se les comunica que en lapso de 10 años y en caso de no presentarse en cualquiera de nuestras oficinas, sus saldos de ahorros o depósitos a plazo fijo prescribirán a favor del estado siendo transferidos al Tesoro General de la Nación (TGN).

LA GERENCIA



RESOLUCIÓN TED-SCZ-RSP N° 053/2025
Santa Cruz de la Sierra, 07 de agosto de 2025

VISTOS:

La solicitud de reconocimiento de personalidad jurídica, presentada por la agrupación ciudadana denominada Evolución Juvenil "EJ"; el Informe de Secretaría de Cámara 029/2025 de 25 de junio de 2025 emitido por el Secretario de Cámara, Abg. Marco Antonio Monasterio Mariscal; el informe TED.SCZ.TIC.BD N° 015/2025 de 05 de Agosto de 2025; emitido por la Secretaría de Cámara y la Unidad de la Sección de Tecnologías y la Comunicación del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz; la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas, la Ley N° 018 del Órgano Electoral, el Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica y Actualización de Militancias de las Organizaciones Políticas;

CONSIDERANDO:

Que el inc. a) del Art. 7 de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas, establece que es atribución del Órgano Electoral Plurinacional, entre otras: a) Otorgar personalidad jurídica a los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, y registrar a las organizaciones de las naciones y pueblos indígena originario campesinos para su participación en elecciones."

Que el Art. 13 de la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas, establece que para la constitución de partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, las promotoras y los promotores deberán realizar una comunicación formal ante el Tribunal Electoral competente manifestando su intención y el alcance, declarando el conocimiento de los requisitos: de identidad, de constitución y de militancia, estableciendo en el caso específico de la militancia los siguientes porcentajes con base en el padrón electoral biométrico municipal al momento de la solicitud de libros, en el caso de agrupaciones ciudadanas de ámbito municipal: "a. En los municipios que cuentan con 11 concejales, el 2%; b. En los municipios que cuentan con 9 concejales, el 2,5%; c. En los municipios que cuentan con 7 concejales, el 3,5%; d. En los municipios que cuentan con 5 concejales, el 5% y e. En los municipios en que exista una población inferior a diez mil habitantes, el 7%."

Que el num. 1. del Art. 42 de la Ley N° 018 del Órgano Electoral Plurinacional; establece que los Tribunales Electorales Departamentales, bajo las directrices del Tribunal Supremo Electoral, ejercen entre otras la siguiente atribución sobre las organizaciones políticas: 1. Sustanciar los procedimientos y llevar registro del reconocimiento, otorgamiento, extinción y cancelación de la personalidad jurídica de organizaciones políticas y alianzas de alcance departamental, regional y municipal, y llevar el registro de sus órganos de representación y dirección."

CONSIDERANDO:

Que, el Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RSP-ADM N° 0231/2019, de 24 de mayo de 2019, aprobó el Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica y Actualización de Militancias de las Organizaciones Políticas, disposición que en los parágrafos I y II del Art. 7 establece que: "I. Para la constitución de partidos políticos o agrupaciones ciudadanas, las o los promotoras realizarán una comunicación formal ante el Tribunal Electoral competente, manifestando la intención de conformar una organización política, efectuando una declaración de conocimiento de los requisitos para ese fin, determinando el alcance de la organización política a conformarse y solicitando el inicio de registro de militantes.

II. La solicitud estará suscrita por dos promotores designados en la reunión de constitución, los cuales representarán a la organización tramitante hasta la culminación del proceso, la petición debe adjuntar: a) Impresión de los datos de identidad, b) Acta Constitutiva protocolizada, c) Balance de apertura, d) Estatuto Orgánico, e) Plataforma programática, f) Plan Operativo de Registro de Militantes y g) Certificado de registro en el padrón electoral biométrico de la máxima instancia directiva, fundadoras y fundadores y promotoras y promotores."

Que el Art. 15 del Reglamento, establece que en caso de que la solicitud de otorgación de personalidad jurídica política esté acompañada por los documentos descritos en el Art. 7, Secretaría de Cámara del Tribunal Electoral competente, en el plazo de 3 días hábiles posteriores a la recepción del trámite, informará a Sala Plena la existencia de la petición, la presentación completa de los requisitos, la recomendación de dar curso a la solicitud de registro de militantes con base en el Plan Operativo de Registro de Militantes y el número de registros que la organización debe obtener para lograr la otorgación de su personalidad jurídica. En caso de que los requisitos fueran presentados de manera incompleta, la o el Secretario de Cámara competente devolverá la petición a fin de que la misma sea presentada conforme a lo regulado.

Que el Art. 16 de la mencionada reglamentación, establece que el informe al que se refiere el Art. 15, será remitido a Sala Plena, instancia que aprobará el mismo y dispondrá, por resolución, la autorización del inicio del registro de militantes; mismo que deberá ser iniciado por la agrupación ciudadana hasta antes del quinto día hábil posterior a la fecha en la que le fuera notificada la resolución, teniendo un plazo de 30 días calendario conforme señala el Art. 17 del Reglamento. En caso de que la organización política no diera inicio al registro en el plazo previsto, se dispondrá mediante Resolución, el archivo del trámite.

Que el Art. 19 del Reglamento, relativo a la revisión de requisitos, señala que: "Iniciado el registro de militantes de la organización tramitante, Secretaría de Cámara del Tribunal Electoral competente, en un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles, procederá a la revisión de fondo de los documentos presentados, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos descritos en la Ley N° 1096 y este Reglamento. Dentro del plazo previsto en el párrafo previo, Secretaría de Cámara emitirá el Informe de Observación al que se refiere el artículo 20 o el de Aprobación al que se refiere el artículo 23 de esta norma, según corresponda."

Que en caso de que existan observaciones, en cumplimiento del Art. 20, por Secretaría de Cámara se emitirá informe de observación y la Sala Plena mediante Auto, dispondrá la subsanación de las observaciones identificadas, otorgando un plazo de 10 días hábiles para que la agrupación ciudadana subsane las mismas. Vencido el plazo en el marco del Art. 21, la organización política deberá presentar la subsanación de las observaciones, a efecto de que Secretaría de Cámara emita informe pertinente.

Que de conformidad con el Art. 23 el informe de aprobación de requisitos documentales deberá contener una valoración y verificación de todos los documentos presentados por la organización tramitante en comparación a la normativa vigente aplicable y recomendar la otorgación de personalidad jurídica en favor de la organización política.

Que el Art. 24 señala que la Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el plazo de hasta 10 días calendario para el registro biométrico de militantes y hasta 20 días para el registro de militantes en libros (Arts. 58 y 59), posteriores a la conclusión del plazo para el registro de militantes, emitirá el Informe de Porcentaje de Militancia; para que la Sala Plena con base en los informes legal y técnico, disponga mediante Resolución la otorgación de la personalidad jurídica, el registro de los documentos descritos en el Art. 7, la publicación por parte de la organización política de la resolución de otorgación de personalidad jurídica y datos de la organización política en un medio de prensa de alcance nacional y la conformación del padrón de militantes; caso contrario se dispondrá el rechazo y archivo definitivo de la solicitud

de reconocimiento de otorgación de personalidad jurídica.

CONSIDERANDO:

Que mediante nota de fecha 16 de junio de 2025, los ciudadanos Jose Agustín Mercado Aparicio y Erwin Reiner Vaca Vaca acreditan su personería jurídica como promotores de la agrupación ciudadana denominada EVOLUCIÓN JUVENIL "EJ", manifestando su intención de conformar una agrupación ciudadana de alcance municipal, dentro de la jurisdicción territorial del municipio de Warnes declarando el pleno conocimiento de los requisitos establecidos.

Que por informe de Secretaría de Cámara N° 029/2025, de 25 de junio de 2025, se evidencia que efectuada la verificación de la documentación presentada por la agrupación ciudadana denominada EVOLUCIÓN JUVENIL "EJ", la misma cumplió con la presentación de la documentación pertinente a efecto de iniciar el trámite de reconocimiento de personalidad jurídica, por lo que se informó a la Sala Plena la existencia de la petición, recomendando dar curso a la solicitud de registro de militantes con base en el Plan Operativo de Registro de Militantes presentado.

Que en fecha 27 de junio de 2025, mediante Resolución TED-SCZ-RSP-ADM N° 032/2025, la Sala Plena del Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz autorizó a la citada organización política a iniciar el registro de sus militantes de acuerdo al procedimiento descrito en su Plan Operativo de Registro de Militantes; dicha resolución fue notificada el 01 de julio de 2025 a los promotores, habiendo los mismos realizado la inscripción del primer militante en fecha 05 de julio de 2025, el plazo para el registro de su militancia, se computó entre el 05 de julio de 2025 al 03 de agosto de 2025.

CONSIDERANDO:

Que, finalmente, la Jefatura de Sección de Tecnologías de la Información en cumplimiento de sus exclusivas atribuciones, mediante Informe TED.SCZ.TIC.BD N° 015/2025 de 05 de Agosto de 2025 establece que realizado el procesamiento de información según los Arts. 46 y siguientes del Reglamento de Otorgación y Registro de personalidad jurídica y Actualización de Militancias de organizaciones políticas, se obtuvieron los siguientes resultados:

Datos de la Organización Política	
Tipo Organización Política	Agrupación Ciudadana
Ámbito	Municipal
Descripción del Ámbito	WARNES
Nombre de Organización	EVOLUCIÓN JUVENIL
Sigla de denominación	EJ
Procedimiento	Oblención de Personalidad Jurídica
Tipo de Procedimiento	Sistema de Registro de Militantes Biométrico - SIREMB

Que la cantidad total de registros efectuados en el Sistema de Registro de Militantes Biométrico de la organización política en trámite EJ, en el siguiente periodo de tiempo:

Nro.	Resolución	Fecha Inicio	Fecha Fin	Cantidad de Registros
1	TED-SCZ-RSP-ADM N° 032/2025	05/07/2025	03/08/2025	2.362

Que el artículo 49 inciso 1 del "Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica y Actualización de Militancias de Organizaciones Políticas", establece que serán válidos los registros con estado no inhabilitante en el Padrón Electoral Biométrico:

Estado PEB	Cantidad	Total
Nuevos PEB	3	2.307
Habilitado	2.304	
Inhabilitado	55	
Total	2.362	2.362

Fuente: base de datos Sistema de Registro de Militantes Biométrico

Que en total se tiene 55 registros inhabilitados, debido a que se encuentran con estado INHABILITADO en el Padrón Electoral Biométrico, el artículo 49 (REGISTROS VÁLIDOS) inciso 1 del "Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica y Actualización de Militancias de Organizaciones Políticas", indica:

- 1) Los registros capturados en el Sistema de Registro de Militantes Biométrico, serán válidos si tienen coincidencia biométrica dactilar y coincidencia del número de documento de identidad con un registro con estado no inhabilitante en el padrón electoral...

Que de la verificación de los registros se evidencia un (1) registro duplicado, de acuerdo a reglamento se considerará sólo un registro.

Descripción	Cantidad
Total general	2.307
Registros duplicados (-)	1
Registros válidos preliminar	2.306

Que la disgregación geográfica corresponde al agrupamiento de registros respecto a la inscripción de ciudadanas y ciudadanos en el Padrón Electoral Biométrico.

Departamento	Provincia	Municipio	Cantidad
Chuquisaca	Oropeza	Sucre	1
La Paz	Murillo	Nuestra Señora de La Paz	3
La Paz	Murillo	El Alto	1
Cochabamba	Cercado	Cochabamba	3
Cochabamba	Chapare	Villa Tunari	2
Cochabamba	Carrasco	Puerto Villarroel	1
Potosí	Sud Chichas	Tupiza	1
Tarija	Gran Chaco	Yacuiba	3
Tarija	Gran Chaco	Villa Montes	1
Santa Cruz	Andrés Ibáñez	Santa Cruz de La Sierra	71

Santa Cruz	Andrés Ibáñez	Coloca	2
Santa Cruz	Andrés Ibáñez	La Guardia	3
Santa Cruz	Warnes	Warnes	2.127
Santa Cruz	Warnes	Okinawa Uno	14
Santa Cruz	Velasco	San Ignacio	1
Santa Cruz	Velasco	San Miguel	1
Santa Cruz	Velasco	San Rafael	1
Santa Cruz	Ichilo	Buena Vista	2
Santa Cruz	Ichilo	San Carlos	1
Santa Cruz	Ichilo	Yapacaní	2
Santa Cruz	Chiquitos	Roboré	2
Santa Cruz	Sara	Portachuelo	2
Santa Cruz	Sara	Santa Rosa	5
Santa Cruz	Sara	Colpa Bélgica	11
Santa Cruz	Cordillera	AIOC Charagua Iyambae	2
Santa Cruz	Cordillera	Cabezas	1
Santa Cruz	Cordillera	Cuevo	1
Santa Cruz	Cordillera	AIOC Guarani Kereimba Iyambae	1
Santa Cruz	Cordillera	Camiri	1
Santa Cruz	Florida	Samaipata	1
Santa Cruz	Obispo Santisteban	Montero	11
Santa Cruz	Obispo Santisteban	General Saavedra	6
Santa Cruz	Obispo Santisteban	Mineros	6
Santa Cruz	Nuño De Chávez	San Antonio de Lomerio	2
Santa Cruz	Nuño De Chávez	Cuatro Cañadas	1
Santa Cruz	Germán Busch	Puerto Suarez	1
Santa Cruz	Guarayos	Ascención de Guarayos	2
Santa Cruz	Guarayos	Urubicha	1
Beni	Cercado	Trinidad	5
Beni	Marbán	San Andrés	1
Pando	Nicolás Suárez	Cobija	1
Buenos Aires	Pilar	Pilar	1
Total general			2.306

DESCRIPCIÓN	TOTAL
Total general válidas preliminar	2.306
Total partidas con geografía fuera del alcance de la organización política (-)	179
Total partidas VÁLIDAS con geografía dentro del alcance de la organización política	2.127

Que finalmente, el informe TED.SCZ.TIC.BD N° 015/2025 de 05 de Agosto de 2025 concluye constatándose que la organización política EJ, inscribió un total de 2.362 (dos mil trescientos sesenta y dos) registros de militancia, dentro de los plazos establecidos en la Resolución TED-SCZ-RSP-ADM N° 032/2025, conforme al Reglamento, se tiene un total de 2.127 (dos mil ciento veintisiete) registros de militancia VÁLIDOS. El cierre de periodo de registro de militantes se procedió bajo el Art. 54 del "Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica y Actualización de Militancias de Organizaciones Políticas" y recomienda a la Sala Plena del TED Santa Cruz de acuerdo al Art. 38 del "Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica y Actualización de Militancias de Organizaciones Políticas" se emita la resolución aprobando el presente informe e instruir a la Secretaría de Cámara del TED Santa Cruz crear la organización política "EJ" en el Sistema de Organizaciones Políticas (SOP) e instruir a la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (DN TIC) incorporar a los militantes de la agrupación ciudadana antes citada en el Padrón Nacional de Militantes.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE SANTA CRUZ, EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY;

RESUELVE:

PRIMERO. - Otorgar y registrar la personalidad jurídica de la agrupación ciudadana EVOLUCIÓN JUVENIL "EJ", para terciar en procesos electorales en el ámbito del municipio de Warnes, provincia warnes del departamento de Santa Cruz, disponiendo el registro de la Impresión de los Datos de Identidad, Acta Constitutiva, Balance de Apertura, Estatuto Orgánico y Plataforma Programática de la citada agrupación.

SEGUNDO. - Registrar el Acta de Elección y Posesión de la Directiva ad hoc, inserta en el Testimonio N° 70/2025, de 13 de junio de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DE IDENTIDAD	NÚMERO C.I.	CARGO
JOSE AGUSTÍN MERCADO APARICIO	6344577	PRESIDENTE
ERWIN REINER VACA VACA	6306196	VICEPRESIDENTE
MARIA XIMENA JUSTINIANO BOZO	8950998	SECRETARIA GENERAL
BRENDA XIOMARA IBAÑEZ VIERA	7844274	SECRETARIA DE HACIENDA

TERCERO. - Por Secretaría de Cámara en mérito a lo establecido por el Art. 6 del Reglamento, procedase a notificar con la presente Resolución a los promotores de la agrupación ciudadana EVOLUCIÓN JUVENIL "EJ" y registrar a la mencionada organización política en el Sistema de Organizaciones Políticas.

CUARTO. - De conformidad con el Art. 25 del Reglamento de Otorgación y Reconocimiento de Personalidad Jurídica y Actualización de Militancias de las Organizaciones Políticas, la agrupación ciudadana EVOLUCIÓN JUVENIL "EJ" deberá proceder a la publicación de la presente Resolución, así como los datos de la organización política en un medio de prensa de alcance nacional. Dicha publicación deberá ser presentada ante el Tribunal Electoral Departamental de Santa Cruz, con la finalidad de evidenciar su cumplimiento.

QUINTO. - Por la Jefatura de la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación en coordinación con la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación del Tribunal Supremo Electoral, procedase al registro de los militantes de la agrupación ciudadana "VOS" en el Padrón de Militantes.

No firma el Vocal Dr. Marcelo Yabeta Durán, por encontrarse declarado en comisión al momento de la firma.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Dra. María Cristina Claros Castro
 PRESIDENTA
 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
 SANTA CRUZ

Dr. José Miguel Callejas Garcés
 VICEPRESIDENTE
 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
 SANTA CRUZ

Dra. Judith Sánchez Ribera
 VOCAL
 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
 SANTA CRUZ

Dr. Saúl Benigno Flores
 VOCAL
 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
 SANTA CRUZ

Ante mí:

 Abg. Marco Antonio Monasterio Mariscal
 SECRETARIO DE CÁMARA
 TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL
 SANTA CRUZ